



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 – SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443962 – DECLARACIÓN DESIERTA.-

VISTO: la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; las Resoluciones N° 1 y 5, Actas N° 12 y 27 de fechas 20 de marzo y 2 de julio de 2025, respectivamente; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de julio de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 38/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2025; el memorando GPL.UOC. N° 236/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 18 de julio de 2025; el informe CEO N° 70/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 72/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 4 de setiembre de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 8 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Informe CEO N° 70/2025 de fecha 4 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 – SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443962”, autorizado por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 20 de marzo de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Declaración desierta, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1º) Declarar desierta el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 – SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443962”, autorizado por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 20 de marzo de 2025, en virtud a lo establecido en el artículo 56 Declaración desierta inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 2º) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por el artículo precedente de esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-

FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]